



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Visto las presentes actuaciones y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N°9/08,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar, con efectos a partir del 1º de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el director general de la Dirección General de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Luis Marcelo Gerosi -D.N.I. N°11.960.929-.

2º) Hacer saber al señor Luis Marcelo Gerosi que, por imperio de las leyes 25.188 y 26.857 y lo normado por este Tribunal en su Acordada N°9/2014 -artículo 4-, dispone de 30 (treinta) días hábiles a partir de la fecha de cese en las funciones para dar efectivo cumplimiento a la obligación de presentar su Declaración Jurada Patrimonial.

Regístrese, hágase saber y archívese.-